

## INFORME EJECUTIVO

<b>Lugar y Fecha de Emisión</b>	Buenos Aires, Mayo de 2015
<b>Código del Proyecto</b>	2.14.12
<b>Denominación del Proyecto</b>	Red Federal
<b>Período Examinado</b>	Año 2013
<b>Programa Auditado</b>	Presupuesto Nacional: Programa 39 Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, Actividad 5 Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, Partidas presupuestarias 5.7.1 Transferencias a Gobiernos Provinciales, 5.7.4 Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales y 5.8.4 Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales Ubicación Geográfica 2 (C.A.B.A.)
<b>Unidad Ejecutora</b>	Jurisdicción 55 – Ministerio de Educación
<b>Objeto de la Auditoría</b>	Programa 39 Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, Actividad 5 Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, Partidas presupuestarias 5.7.1 Transferencias a Gobiernos Provinciales, 5.7.4 Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales y 5.8.4 Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales. Ubicación Geográfica 2 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
<b>Objetivo de la Auditoría</b>	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos con las Transferencias realizadas a la CABA durante el Ejercicio Presupuestario 2014 en el Marco del Convenio MEC y T N° 21/06 (Ley CABA N° 2092/06)



<p><b>Alcance</b></p>	<p>Legal y Financiera</p>
<p><b>Período de Desarrollo de las Tareas de Auditoría</b></p>	<p>Entre el 7 de julio de 2014 y el 30 de noviembre de 2014</p>
<p><b>Observaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><i>A la Unidad Ejecutora Jurisdiccional</i></b></li> </ul> <p>1 De las 57 transferencias para Planes de Mejora recibidas en la Cuenta Corriente del Banco Nación N° 3.692/32 no se realizaron pagos asociados sobre 47 de ellas por un total de \$ 48.378.579,09. VER PUNTO 7.10 ; 7.13.1 y ANEXO II</p> <p>2 La Cuenta Corriente del Banco Nación N° 3.692/32 recibió transferencias no asociadas a Planes de Mejora. VER PUNTO 7.10.1</p> <p>3 De las transferencias de INET a la Cuenta Corriente del Banco Nación N° 3.692/32 destinadas a la Cuenta Única del Tesoro CABA no se transfirieron \$ 327.532. VER PUNTO 7.10.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><i>A las autoridades de los Establecimientos Beneficiarios de Planes de Mejora</i></b></li> </ul> <p>4 La Escuela Técnica N° 26 “Confederación Suiza” no cuenta con remito de recepción de los elementos correspondientes al Plan de Mejoras 587 “Mochilas Técnicas”. VER PUNTO 7.13.2 y ANEXO IV</p> <p>5 Los establecimientos relevados no cuentan con registros o documentación que certifiquen la entrega a los alumnos beneficiarios de los elementos del Plan de Mejoras 587 “Mochilas Técnicas”. VER PUNTO 7.13.2 y ANEXO IV</p> <p>6 En la Escuela Técnica N°1 “ Ing. Otto Krause” no se verificó la existencia de los elementos martillo neumático y terraja devueltos por su calidad, como tampoco documentada dicha devolución. VER PUNTO 7.13.2 y ANEXO IV</p>



	<p>7 En la Escuela Técnica N° 26 “Confederación Suiza” el elemento banco de pruebas diesel se encuentra fuera de funcionamiento. VER PUNTO 7.13.2 y ANEXO IV</p> <p>8 En la Escuela Técnica N° 35 “Eduardo Latzina” se observa una diferencia de 20 mochilas técnicas con lo informado por la UEJ. VER PUNTO 7.13.2 y ANEXO IV</p> <p>9 De los establecimientos relevados no cumplimentaron las Actas Patrimoniales 3 de ellos, a saber: Escuela Técnica N°1 “Ing. Otto Krause”; Escuela Técnica N° 35 “Eduardo Latzina” y Centro de Formación Profesional N°24. VER PUNTO 7.13.2 y ANEXO IV.</p>
<p><b>Conclusión</b></p>	<p>Durante la realización del presente Proyecto de Auditoría pudo detectarse que las áreas ministeriales relacionadas específicamente a la administración de fondos transferidos por la Jurisdicción Nacional y a la gestión del Convenio de Cooperación MECyT - CABA alcanzan la aprobación en el nivel de INET de Planes de Mejora que implican transferencia de partidas hacia la Ciudad, los que resultan débilmente ejecutados por las áreas de gestión de la administración general y las instituciones beneficiarias.</p> <p>Resultará en el mayor aprovechamiento de los fondos obtenidos la agilización de las etapas de compra y de patrimonialización de los bienes adquiridos.</p>

